

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28035 *PROMOCON CB., AGUIRRE Y MONJE, S.L.
MIGUEL ANGEL MONGE MONTOYA Y PARÍS
CONSTANTINO AGUIRREZABALA ARMBRUSTER*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1125/07, ejecución 112/08, seguido a instancia de Juan Carlos García García, contra Promocon, CB., Aguirre y Monje, S.L., Miguel Ángel Monge Montoya y París Constantino Aguirrezabala Armbruster, sobre cantidad y derechos, se ha dictado resolución de fecha 17-7-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a los ejecutados Promocon CB., Aguirre y Monje, S.L., Miguel Ángel Monge Montoya y París Constantino Aguirrezabala Armbruster, en situación de insolvencia total por importe de 5.177,07 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de julio de 2009.- Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social nº 19 de Madrid.

ID: A090062103-1